

**COORDINADOR(A) GRUPO DE CONSERVACION DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE
COLOMBIA DEL MINISTERIO DE CULTURA**

CERTIFICA QUE

STORK MEDICAL SAS, identificado con **NIT No. 900924610**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **Prestación De Servicios No. 1828/2025**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.⁽¹⁾

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **\$ 6.119.538,00 "SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/Cte."**; correspondientes al **Primero y Último Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
943525	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-5	\$ 6.119.538,00
T O T A L			\$ 6.119.538,00

Se expide en Bogotá, D.C. a los 23 días del mes de diciembre de 2025



SANDRA MARISOL ANGULO MENDEZ
COORDINADOR(A) GRUPO DE CONSERVACION DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.: 1828 de 2025

PERIODO DEL INFORME: 09 de septiembre de 2025 al 10 de diciembre de 2025

VIGENCIA DEL CONTRATO: 15 de septiembre de 2025 al 14 de diciembre de 2025

CONTRATISTA: STORK MEDICAL SAS

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO DE CIENCIAS Y CONSERVACIÓN PREVENTIVA, UTILIZADOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES, BIOCONTAMINACIÓN EN EL EDIFICIO, Y ANÁLISIS DE OBRAS PARASU RESTAURACIÓN EN EL GRUPO DE CONSERVACIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte
1		Realizar el servicio de mantenimiento preventivo – correctivo de los equipos de laboratorio de ciencias, de conformidad con las indicaciones dadas en el anexo técnico.	Envío de certificados de mantenimientos realizados.	100%	
2		Entregar al supervisor del contrato, el plan y cronograma de mantenimiento en donde se especifique a cuáles equipos se les realizará en el mantenimiento en las instalaciones de la Biblioteca y cuáles en las instalaciones del contratista.	Se realiza la entrega de certificados de mantenimientos:- Balanza Analítica- Destilador- Monito de impacto- Autoclave- PH Metro	100%	
3		Recoger y entregar los bienes objeto de la presente contratación, en las instalaciones de la Biblioteca Nacional de Colombia y devolverlos luego del servicio de mantenimiento. La Entidad coordinará con el contratista la fecha de entrega de los bienes, la cual no podrá exceder el plazo de ejecución del contrato. Esta se realizará en las instalaciones de la Biblioteca Nacional de Colombia, ubicada en la Calle 24 No. 5-60 Bogotá DC. Se entregarán durante la jornada comprendida de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. el contratista asumirá el transporte para la entrega y devolución de los elementos sujetos a mantenimiento.	Se realizó la recolección y los mantenimientos correspondientes, y posteriormente los equipos fueron entregados en las instalaciones de la biblioteca.	100%	
4		Proporcionar los insumos necesarios para el correcto servicio de mantenimiento, así como personal idóneo y calificado para este tipo de equipos.	El servicio se ejecutó de acuerdo con lo solicitado. Para ello: Se asignó personal técnico idóneo y calificado, con experiencia en el tipo de equipos a intervenir. Se dispusieron todos los insumos, herramientas y materiales necesarios para garantizar el correcto servicio de mantenimiento. Se realizaron los procedimientos técnicos establecidos, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos por la entidad.	100%	

**MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES**

5	Entregar al supervisor del contrato los respectivos certificados o diagnósticos debidamente impresos en copia física y una digital, en el que se describan las actividades realizadas en el mantenimiento de los equipos evaluados. Las certificaciones impresas deberán tener: Numero de orden, fecha, datos del cliente (Contacto, teléfono, cargo), datos del equipo al que se le realizó el mantenimiento (tipo de equipo, modelo, marca, serial, código), tipo de servicio, motivo del servicio, estado inicial y estado final. Diagnóstico, protocolos efectuados, Garantía o sellos de garantía: Especificar el tiempo de garantía que ofrece la empresa luego de efectuados los trabajos (que debe ser mínimo 6 meses), recomendaciones de uso, trabajos y/o actividades pendientes. Los certificados impresos de cada uno de los equipos deberán estar firmados por el representante legal de la empresa y por el técnico que realizó dicha actividad.	Una vez finalizados los mantenimientos, se siguió el procedimiento indicado: Se elaboraron los certificados y diagnósticos de cada equipo intervenido. Los documentos fueron impresos en copia física y también elaborados en formato digital, como lo exige el contrato. Cada certificado incluyó toda la información requerida. Finalmente, los certificados fueron entregados al supervisor del contrato, cumpliendo con los requisitos contractuales, y quedaron disponibles en físico y digital.	100%	
6	Realizar las pruebas de funcionamiento a cada equipo del laboratorio luego del mantenimiento y entregar en perfecto funcionamiento.	Después de efectuar el mantenimiento preventivo y/o correctivo de cada equipo del laboratorio, se realizó el siguiente procedimiento: Se ejecutaron pruebas de funcionamiento individuales para verificar el desempeño de cada equipo intervenido. Se validaron todos los parámetros técnicos según los criterios del fabricante y los requerimientos del laboratorio. Se confirmaron condiciones como: encendido y apagado correcto, estabilidad operativa, precisión según la función del equipo, ausencia de fallas, ruidos o alertas. Una vez completadas las pruebas, cada equipo fue entregado en óptimas condiciones y en perfecto funcionamiento, conforme a lo exigido por el contrato.	100%	
7	Cambiar los elementos defectuosos, de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas solicitados en los estudios previos y asumir la responsabilidad de los bienes, productos o elementos entregados para el mantenimiento hasta que se realice la entrega e instalación total a satisfacción en el lugar indicado, el cambio de los elementos defectuosos se realizara sin costo alguno para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, previo concepto técnico de la supervisión, dentro de los treinta (30) días calendario.	Durante el proceso de mantenimiento se aplicó el siguiente protocolo, acorde al punto contractual: Se inspeccionaron todos los elementos, piezas y componentes de los equipos para identificar partes defectuosas, desgastadas, de mala calidad o que no cumplieran con las especificaciones técnicas requeridas. En caso de encontrarse un componente defectuoso o en condición inadecuada, se realizó el reemplazo correspondiente, garantizando que el equipo quedara operando con elementos en buen estado y adecuados para su uso. Todo cambio efectuado no generó ningún costo adicional para el Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el contrato. Se asumió la responsabilidad total de los bienes y los elementos utilizados en el mantenimiento, asegurando su correcta instalación y funcionamiento. Las actividades de cambio y ajuste se efectuaron dentro del plazo establecido de treinta (30) días calendario, de acuerdo con el concepto técnico de supervisión.	100%	
8	Presentar al supervisor del contrato la planilla de ARL del personal que realizará la instalación, para su revisión y posterior autorización de ingreso.	Cumplimiento: Antes de realizar las actividades en sitio, se efectuaron las siguientes acciones: Se elaboró y presentó la planilla de ARL del personal técnico asignado al servicio. La planilla fue entregada al supervisor del contrato para su revisión y validación, cumpliendo con los requisitos de ingreso. Una vez aprobada, se autorizó el acceso del equipo técnico para realizar las actividades programadas.	100%	

**MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES**

9	Tramitar, constituir y publicar con oportunidad en la plataforma de contratación SECOP II, la garantía requerida para aprobación por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante el término previsto en este contrato o sus prórrogas y adicionar su valor cuando a ello haya lugar.	Para garantizar el cumplimiento contractual: Se gestionó y constituyó la póliza de garantía, con los amparos exigidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Una vez expedida, la póliza fue publicada oportunamente en la plataforma SECOP II, dentro de los tiempos establecidos. La garantía se mantuvo vigente durante todo el período definido en el contrato. En caso de ampliaciones o prórrogas, se ajustó el valor y la vigencia de la garantía, conforme a los requerimientos técnicos y legales.	100%	
10	Radicar las facturas necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes, en la Plataforma del SECOP II tal y como lo establece el Ministerio de Hacienda.	Al finalizar los trabajos y obtener las evidencias requeridas: Se elaboraron las facturas correspondientes, conforme a los servicios ejecutados. Cada factura fue radicada en la plataforma SECOP II, junto con los soportes solicitados por el Ministerio de Hacienda y la entidad contratante. Se verificó que la carga de documentos fuera correcta, completa y dentro de los tiempos establecidos. La radicación quedó registrada en la plataforma, permitiendo el seguimiento del trámite de pago.	100%	
11	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	Durante el proceso contractual se realizaron todas las gestiones requeridas en la plataforma SECOP II: Se adelantaron los trámites de perfeccionamiento del contrato, cargando los documentos exigidos en los plazos establecidos. Se cumplió con los procedimientos asociados a la ejecución, incluyendo publicación de garantías, pólizas, soportes técnicos y administrativos. Se realizó el seguimiento continuo del estado del contrato en la plataforma, asegurando que todas las fases estuvieran actualizadas.	100%	
12	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones, observaciones, asistencia a reuniones y solicitudes que efectuó el MINISTERIO por medio del supervisor del contrato y que se consideren pertinentes para la adecuada ejecución del objeto contractual.	Durante toda la vigencia contractual: Se atendieron todas las observaciones y recomendaciones realizadas por el supervisor asignado. Se respondió de manera oportuna a las solicitudes técnicas y administrativas relacionadas con el objeto contractual. Se participó en las reuniones convocadas por el Ministerio y se entregó la información requerida en cada caso.	100%	
13	Solicitar las modificaciones al contrato (si se requieren), mínimo con diez días de anticipación al plazo de ejecución del mismo.	Se revisó constantemente la ejecución del contrato para determinar si era necesario solicitar alguna modificación. En caso de requerirse ajustes, se realizaron las gestiones dentro de los tiempos estipulados, cumpliendo con el requisito de mínimo diez (10) días de anticipación antes del vencimiento del plazo contractual. Cualquier solicitud se canalizó a través del supervisor del contrato y se registró formalmente en los medios establecidos.	100%	
14	Los demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.	Además de los puntos anteriores: Se atendieron todas las obligaciones complementarias propias de la naturaleza del contrato, incluyendo soporte técnico, atención al cliente y entrega de documentación requerida. Se aseguró la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad contratante.	100%	

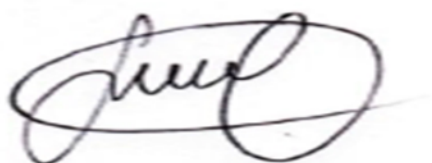
MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad
1	Envío de certificados de mantenimientos realizados.

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.⁽¹⁾



STORK MEDICAL SAS
CONTRATISTA
NIT 900924610



Vo. Bo.: SANDRA MARISOL ANGULO MENDEZ
COORDINADOR(A) GRUPO DE CONSERVACION DE LA BIBLIOTECA
NACIONAL DE COLOMBIA
Ministerio de Cultura
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
TIPO IDENTIFICACIÓN: CIUDADANÍA/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	900924610 STORM MEDICAL S.A.S. 8570184 BLENOS DE 300 COTIZANTES Mantenimiento y reparación especializada de equip SI	NÚMERO PLANILLA: 7996697317 PERÍODO AUTORIZACIÓN SALUD: 2025 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2025/12/05	TIPO DE PLANILLA: 2025 MES: diciembre AÑO: 2025

TOTAL APORTES A PENSION																TOTALES	
ADMINISTRADORA			APORTES VOLUNTARIOS										MORA		VALOR PAGADO		
CÓDIGO	NOMBRE		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA				
230301	230301-PROTECCION		7	\$ 1.733.300		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.200	\$ 0	\$ 1.733.300	\$ 2.200		\$ 1.735.500		
231001	231001-COLFONDOS		1	\$ 288.000		\$ 0	\$ 288.000	\$ 0	\$ 0	\$ 400	\$ 0	\$ 288.400	\$ 400		\$ 288.800		
25-14	25-14 COLPENSIONES		4	\$ 1.470.700		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.900	\$ 0	\$ 1.470.700	\$ 1.900		\$ 1.472.600		
230301	230301-PORVENIR		6	\$ 1.699.300		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.200	\$ 0	\$ 1.699.300	\$ 2.200		\$ 1.701.500		
SUBTOTALES:														\$ 5.191.300	\$ 6.700	\$ 5.198.000	

TOTAL APORTES A SALUD																	TOTALES			
ADMINISTRADORA			No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD	LICENCIA MATERIDAD			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		APORTES		DESCUENTO	VALOR PAGADO			
CODIGO	NOMBRE	VALOR AUTORIZACION			NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	MORA							
EPS005	EPS005-SANTAS S.A		6		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 0	\$ 508.000	\$ 700	\$ 0	\$ 508.700	\$ 0	\$ 508.700			
EPS042	EPS042 - COOSALUD		1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 108.000	\$ 200	\$ 0	\$ 108.200	\$ 0	\$ 108.200			
EPS017	EPS017-FAMISAMUR		2		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 230.200	\$ 200	\$ 0	\$ 230.500	\$ 0	\$ 230.500			
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL		1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200	\$ 0	\$ 96.000	\$ 200	\$ 0	\$ 96.200	\$ 0	\$ 96.200			
EPS008	EPS008-COMPENSAR		1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 0	\$ 72.000	\$ 100	\$ 0	\$ 72.100	\$ 0	\$ 72.100			
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 100	\$ 0	\$ 57.000	\$ 100	\$ 0	\$ 57.100	\$ 0	\$ 57.100			
EPS037	EPS037-NUOVA EPS		5		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 500	\$ 0	\$ 333.700	\$ 500	\$ 0	\$ 334.200	\$ 0	\$ 334.200			
SUBTOTALES:															\$ 1.404.900	\$ 2.100	\$ 0	\$ 1.407.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES															TOTALES			
ADMINISTRADORA		NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD RP*		PAGO A OTROS RIESGOS		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	APORTES	MORA	VALOR PAGADO					
CÓDIGO				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR											
14-11	14-11 - ARL SURA		19			\$ 0		\$ 0		\$ 785.100	\$ 785.100	\$ 1.100	\$ 0					
SUBTOTALES:											\$ 785.100	\$ 1.100	\$ 786.200					

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR															TOTALES			
CÓDIGO	ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	APORTES		MORA	VALOR PAGADO											
	NOMBRE			\$ 328.500	\$ 500		\$ 328.500	\$ 500										
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HULLA		6					\$ 1.291.800										
CCF24	CCF24-COMPENSAR		12					\$ 1.291.800										
SUBTOTALES:							\$ 1.290.000	\$ 1.300	\$ 1.291.300									

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO	SUBTIPO	SALARIO	TIPO DE	COLABORANDO	REFORMA	ING	RET	TAF	COR	VST	COM	ICE	LMA	AVP	VCT	IRP	PENSION					SALUD					ARF					TOTAL APORTES					TOTAL APORTES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
CC	REYES	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO	DEFENSO

TOTAL PAGADO:	\$ 8.693.000
----------------------	---------------------

TOTAL PAGADO:	\$ 8.693.000
----------------------	---------------------

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14910720420



(415)7707212489984(8020) 000001491072042 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 2 4 6 1 0 3

Impuestos y Aduanas de Neiva

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

STORK MEDICAL SAS

36. Nombre comercial

STORK MEDICAL SAS

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Huila

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 A 32 04 LC 103

42. Correo electrónico

contabilidad@storkmedicalsas.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 2 4 4 7 8 3 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

3 3 1 3

2 0 1 6 0 1 1 3

4 6 4 5

2 0 2 2 1 0 0 3

4 6 5 9

7 1 1 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MURCIA TORREJANO JUAN SEBASTIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14910720420



(415)7707212489984(8020) 000001491072042 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 2 4 6 1 0 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 7 5 8 4 1	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 2 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 3 0 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14910720420



(415)7707212489984(8020) 000001491072042 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 2 4 6 1 0 3

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 5 3 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 7 9 1 8 1 4 9 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MURCIA	105. Segundo apellido TORREJANO	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres SEBASTIAN	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 1 2 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 7 5 2 8 3 0 2 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TORRENTE	105. Segundo apellido PEÑA	106. Primer nombre ANA
107. Otros nombres MARIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

Yo **JUAN SEBASTIAN MURCIA TORREJANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.079.181.499, en mi calidad de Representante Legal, de la empresa **STORK MEDICAL SAS** identificada con **NIT No 900.924.610-3**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la Empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Se expide el cuatro (12) día del mes de diciembre del año 2025.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Sebastian Murcia Torrejano", is placed over the printed name and title.

JUAN SEBASTIAN MURCIA TORREJANO
Representante Legal



(313) 244-7836
(315) 584-7563



gerencia@storkmedicalsas.com
comercial@storkmedicalsas.com



Neiva: Carrera 7A No. 32-04. Barrio Granjas.



Ibagué: Carrera 4B No. 31-70. Barrio Cádiz.



Bogotá: Calle 55 No. 10-72. oficina 202.



(NIT): 900.924.610
(CCAA): CADM21524



STORK MEDICAL SAS
NIT 900.924.610-3
CR 7A 32 04
Tel: 3132447836
Neiva - Colombia
contabilidad@storkmedicalsas.com
<https://storkmedicalsas.com/>



Factura electrónica de venta
No. FVSM 10444

Señores	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES		
NIT	830.034.348-5	Teléfono	(601) 3424100
Dirección	CR 8 8 55	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/12/2025, 08:34
Expedición	10/12/2025, 08:34
Vencimiento	09/01/2026

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	1102	Un (1) Mantenimiento DESTILADOR SCHOTT	1.00	408,568.91	19 %	486,197.00
2	209	Un (1) Mantenimiento de Autoclave All - American 75X - Código 158909	1.00	430,191.60	19 %	511,928.00
3	209	Un (1) Mantenimiento de Autoclave All - American 75X - Código 128898	1.00	430,191.60	19 %	511,928.00
4	10776	Un (1) mantenimiento pHmetro de mesa Hanna HI5221	1.00	1,795,529.41	19 %	2,136,680.00
5	1102	Un (1) Mantenimiento MONITOR DE IMPACTO MAS -100 SERIE 28775.	1.00	1,648,394.96	19 %	1,961,590.00
6	1310	Un (1) Mantenimiento de Balanza analítica marca OHAUS PA323	1.00	429,592.44	19 %	511,215.00

Total items: 6

Valor en Letras:
Seis millones ciento diecinueve mil quinientos treinta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-09 por \$ 6,119,538.00

Observaciones:
REALIZAR SU PAGO EN
BANCO DAVIVIENDA
CUENTA DE AHORROS 076000799437

O BANCOLOMBIA
CUENTA DE AHORROS 45500003025.

#\$33-01-01;contrato1828-2025;sangulo@bibliotecanacional.gov.co#\$

Pago contrato 1828 de 2025 suscrito con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los saberes

Total Bruto	5,142,468.92
IVA 19%	977,069.08
Total a Pagar	6,119,538.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764087974326 aprobado en 20250129 prefijo FVSM desde el número 8001 al 12000 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico Tarifa CUF: 71e0b58f579f1740aee291fcb9472c7d38d22594314a49efa6c6eab7a37a34897a4a9e4808a7f233b61770814744cc07

